

### Dirección Nacional de Policía Caminera SANITARIO

El Ministerio del Interior llama a concurso abierto modalidad de Méritos y Antecedentes, para cubrir 1 (un) cargo vacante perteneciente al Escalafón "L" Policial en el Subescalafón Especializado, con la jerarquía de Sub Oficial Mayor (PE) (CP), en la especialidad de Sanitario, destinado a la Dirección Nacional de Policía Caminera.

#### **IMPORTANTE**

Excepciones: Aquellos postulantes que deseen ampararse en el art. 94 del Dec. 240/020, deberán expresarlo por mail dirigido al Sr. Ministro del Interior, el que será enviado a la siguiente casilla: <a href="mailto:caminera-rrhh@minterior.gub.uy">caminera-rrhh@minterior.gub.uy</a> con plazo máximo al vencimiento de la inscripción web, adjuntando: constancia de inscripción al llamado con número de postulante, fotocopia de cédula de identidad y teléfono de contacto.

#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Inciso	04 – Ministerio del Interior			
Unidad a la que pertenece	23- Dirección Nacional de Policía Caminera			
Escalafón	L - Policial			
Grado	Sub Oficial Mayor (P.E) (CP)			
Especialidad	Sanitario			
Naturaleza del vínculo	Contrato de función pública (Decreto N°391/986).			
Plazo	3 (tres) años, renovable automáticamente por iguales periodos.			
Remuneración nominal	\$U 52.342 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil trecientos cuarenta y dos) nominales, incluye compromiso de gestión y presentismo (a valores de enero 2023).			
Carga horaria	40 horas semanales contractuales.			
Cantidad de plazas	1 (una) vacante			
Lugar habitual de desempeño	Dirección Nacional de Policía Caminera			



### Dirección Nacional de Policía Caminera SANITARIO

#### 2. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

#### Inscripción:

- Se realizará exclusivamente por el sitio web del Ministerio del Interior (<a href="www.minterior.gub.uy">www.minterior.gub.uy</a>), completando el formulario dispuesto para tal fin. Posteriormente, recibirá la "Constancia de inscripción web" al correo electrónico aportado, la que deberá ser impresa y presentada en las instancias que se solicite.
- ➤ En caso de que el postulante se inscriba más de una vez, sólo será válida la última inscripción que realice.

#### Período de inscripción: desde el día 27 de octubre al 10 de noviembre de 2023 (inclusive).

- La inscripción implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en las presentes Bases Generales.
- > Todas las actas y comunicaciones de las instancias del proceso de Concurso, serán publicadas en el sitio web oficial y se realizarán mediante Nro. de postulante.

#### 3. REQUISITOS

#### 3.1 GENERALES Y OBLIGATORIOS

El Llamado es público y abierto a todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos generales establecidos a continuación:

- Ser ciudadano natural o legal con más de cinco años de ejercicio al vencimiento de la inscripción.
- Poseer entre 18 a 45 años de edad cumplidos al día del comienzo del Curso de Formación y Capacitación de Alumnos.
- Cédula de Identidad vigente y en buenas condiciones.
- Credencial Cívica.
- Buena conducta, la que será probada mediante Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la autoridad competente.
- Vacuna Antitetánica vigente y dosis completa para Hepatitis B al día.
- Jura de la Bandera.

#### **3.2 REQUISITOS EXCLUYENTES:**

Ver formulario de descripción del cargo anexo a las presentes bases.

3.3 Previo a la suscripción de la designación inicial, la persona seleccionada deberá completar y signar declaración jurada en relación a:



### Dirección Nacional de Policía Caminera SANITARIO

#### **Incompatibilidades**

- I) Mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.
- **II)** Percibir pasividad, retiro o subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto que se suspenda su percepción o que una norma legal habilite el cobro de ambas remuneraciones.

#### **Prohibiciones**

- I) Haber sido desvinculados, mediante Resolución firme por la comisión de falta grave administrativa o incumplimiento de sus obligaciones, sea como funcionario público o cualquier otra modalidad de vinculación.
- **II)** Poseer mala conducta, lo cual se acreditará mediante Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la autoridad competente.
- **II)** Poseer anotaciones policiales que no sean consideradas por el ordenamiento jurídico como delitos pero que demuestren conductas incompatibles con la función policial.
- IV) Existencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.
- **V)** Aquellos que se hubieran acogido a alguno de los retiros incentivados inhabilitando el ingreso a la función pública.
- **VI)** Consumir sustancias ilícitas de acuerdo al Decreto-Ley Nº14.294 de 31 de octubre de 1974 y sus modificativas; desarrollar algunas de las actividades descriptas en el Artículo 31 de dicho Decreto-Ley, inclusive aquellas que esa norma define como exentas de responsabilidad. A los efectos del presente artículo queda comprendida la marihuana.

#### 4. **DOCUMENTACIÓN**

#### Presentación de documentación

Oportunamente se publicará fecha y lugar de entrega de documentación.

Se detalla a continuación la documentación que se deberá presentar en sobre tamaño A4, pudiéndose solicitar la exhibición del original según corresponda:

- **A.** Nº de Postulante: Constancia de inscripción web, que recibe en su correo electrónico.
- B. Credencial Cívica
- C. Cédula de identidad
- D. Formación que acredite Bachillerato completo sin previas

Documentación a presentar:

- Diploma de Egresado expedido por Institución competente, ó
- Por Secundaria: Form. 69 A de Bachillerato Diversificado "Circular Nº2122" firmado y sellado por la Institución competente, ó
- Por CETP-UTU: Constancia de Egreso firmado y sellado por la Institución competente.



### Dirección Nacional de Policía Caminera SANITARIO

- E. Buena conducta: Presentar Ticket de pago del Certificado de Antecedentes Judiciales
  - Solicitarlo con destino: Dirección Nacional de Policía Caminera.
  - Podrán tramitarlo en:
    - Montevideo: Dependencia de la DNPC, sito en Jose L. Terra 2220 (Mercado Agrícola de Montevideo)
    - Interior del país: Jefaturas de Policía Departamental
    - Portal: <a href="https://www.gub.uy/tramites/certificado-antecedentes-judiciales">https://www.gub.uy/tramites/certificado-antecedentes-judiciales</a>
- **F. De los requisitos a valorar** (ver formulario de descripción del cargo):
  - a) Para acreditar formación: Título/Diploma/Certificado/Constancia impartido por un Instituto o empresa que así lo avale y acredite su formación.
  - b) Para acreditar experiencia: Constancia Laboral, emitida por empresa donde conste fecha de ingreso, tiempo trabajado y tareas realizadas. En caso de ser trabajador independiente, debe adjuntar facturas de los servicios brindados.
  - **G. Otros Requisitos:** Carne de salud vigente (expedido por prestador de salud autorizado por el MSP) Se solicitará previo al ingreso al Ministerio del Interior.

#### 5. PROCESO DE SELECCIÓN

**ORDENAMIENTO ALEATORIO**: El Tribunal podrá considerar la realización de un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático entre los postulantes que declaren cumplir con los requisitos excluyentes. El cupo de personas a convocar quedará a criterio del tribunal designado. En caso de que no se cubra el cupo previsto, se podrá citar a los siguientes postulantes del ordenamiento aleatorio, a participar del proceso de selección.

#### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Las etapas del proceso se realizarán en el orden que el Tribunal establezca y se valorarán de acuerdo al siguiente cuadro:

Formación y Experiencia Prueba Psicológica (excepto personal policial) Entrevista con el Tribunal	Hasta 50 puntos  Apto/no apto  50 ptos
Total (puntos)	Minimo 60 ptos max. 100 ptos.

#### **IMPORTANTE**

La NO presentación o llegada tarde a las etapas mencionadas en el Proceso de Selección implicará la renuncia, siendo *causal de eliminación del presente concurso*.

# Ministerio del Interior

#### **BASES GENERALES**

### Dirección Nacional de Policía Caminera SANITARIO

<u>Control de requisitos</u>: aquellos postulantes que no cumplan con todos los requisitos denominados como generales y obligatorios, así como aquellos considerados como excluyentes, no continuarán a la siguiente instancia.

<u>Formación y Experiencia</u>: Se valorará la formación y experiencia de acuerdo a la documentación presentada, evaluándose la educación, formación, antecedentes y experiencia laboral adquirida, que no sean denominados como requisito excluyente.

<u>Prueba Psicológica</u>: Tiene como objeto determinar la aptitud del aspirante para el ejercicio de la función, así como identificar los casos que impidan su ingreso, dicha evaluación tendrá una validez de 1 (un) año. La mencionada prueba declarará al postulante como "apto", es decir, que reúne los requisitos establecidos para el ingreso o "<u>no apto"</u>, que no reúne los requisitos para el ingreso por lo tanto será eliminado del proceso de selección.

<u>Entrevista con el Tribunal</u>: Serán convocados para esta instancia los postulantes que se encuentren en condiciones de alcanzar el puntaje mínimo de aprobación requerido.

Oportunamente se brindará información respecto al lugar, día y hora donde se llevaran a cabo las mencionadas instancias, a través de la página web del Ministerio del Interior.-

#### 6. LISTA DE PRELACIÓN FINAL- ASIGNACIÓN DE PUESTOS:

- **Aprobación:** Quien se postula deberá obtener un mínimo de aprobación del 50% (cincuenta) en cada etapa y 60% del puntaje total del proceso.
- **Composición:** Los postulantes que hayan aprobado el concurso, conformarán la lista de prelación final, ubicados en relación al puntaje obtenido y en orden decreciente.
- Paridad: En caso de resultar un empate entre concursantes, se resolverá según el puntaje obtenido en la Etapa de Formación y Experiencia. Si se sigue manteniendo dicho empate, se realizará un sorteo mediante Escribano Público.
- **Vigencia:** La lista de prelación final tendrá una **vigencia de un año** a partir de la fecha de su publicación.
- Toda persona convocada que no acepte o no cumpla con las condiciones requeridas, o que no se presente dentro del plazo establecido, dará lugar a convocar al siguiente de la lista, respetando el estricto orden de prelación.



### Dirección Nacional de Policía Caminera SANITARIO

#### 7. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

- Todas las comunicaciones y notificaciones se realizarán a través de la página web del Ministerio del Interior (www.minterior.gub.uy), siendo responsabilidad de los postulantes mantenerse informados de los resultados.
- Sin perjuicio de ello, el Ministerio del Interior podrá implementar otro tipo de notificaciones si así lo entiende pertinente el Tribunal, conforme a la normativa vigente (Decreto 500/991). En este sentido, se podrá utilizar para su comunicación con las personas postuladas el correo electrónico o teléfono de contacto, como medios alternativos pero no formales.

#### 8. OBSERVACIONES

La Administración se reserva el derecho de suspender o cancelar el presente proceso de selección en cualquier instancia que se encuentre el mismo.

## FORMULARIO DESCRIPCIÓN DE PUESTO



#### Sanitario

#### 1. Ubicación del requerimiento

Inciso: 04 - Ministerio del Interior

Unidad/es Ejecutora/as: 23 - Dirección Nacional de Policía Caminera

#### 2. Identificación del puesto

Nombre: Sanitario

Escalatón: L "Policial" (P.E) (CP) -Especialidades Varias-

Grado: Sub Oficial Mayor

Naturaleza del vinculo: Contrato de función pública

#### 3. Plazas

Cantidad de plazas: 1

#### 4. Objeto del puesto o función principal

**Finalidad:** Ejecutar trabajos sanitarios e hidráulicos en obras asignadas. Ejecutar tareas de mantenimiento preventivo de instalación sanitaria en los edificios y dependencias de la Dirección Nacional de Policía Caminera.

#### 5. Tareas clave (faltan tareas clave)

- Ejecutar trabajos sanitarios en obras nuevas, o reformas, incluyendo los trabajos preparatorios o de coordinación con otras rubros de la unidad de mantenimiento.
- Realización de mantenimiento preventivo con relevamiento de necesidades.
- Registro, orden, relevamiento frecuente de su área de trabajo, herramientas, materiales y depósito de su área.
- Brindar asesoramiento en compras y trabajos sub contratados dentro de su especialidad.

Elaborado por: Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano

Aprobado por: Dirección Nacional de Policía Caminera

Fecha: septiembre/2023

## FORMULARIO DESCRIPCIÓN DE PUESTO



#### Sanitario

#### 6. Niveles de exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMÍA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	X		

#### 7. Relación jerárquica

Supervisa:	No supervisa	X	
			•

#### 8. Condiciones de trabajo

- Carga Horaria: 40 horas semanales contractuales
- **Remuneración:** \$U 52.342 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil trecientos cuarenta y dos) nominales, incluye compromiso de gestión y presentismo (a valores de enero 2023).
- Lugar habitual de desempeño: Dirección Nacional de Policía Caminera.

#### 9. Requisitos solicitados:

#### 9.1. EXCLUYENTES

#### Formación:

- Ciclo básico finalizado (con la totalidad de las materias aprobadas) del Consejo de Educación Secundaria; o formación equivalente expedido por:
  - Consejo de Educación Técnico Profesional DGETP UTU
  - Institutos habilitados por ANEP (Administración Nacional de Educación Pública)
- Acreditar especialidad en Sanitaria, mediante certificado expedido por Institución Pública o Privada

Elaborado por: Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano Aprobado por: Dirección Nacional de Policía Caminera

Fecha: septiembre/2023

## FORMULARIO DESCRIPCIÓN DE PUESTO



#### Sanitario

#### **Experiencia:**

• 1 (un) año de experiencia en tareas similares a las descriptas para el puesto, en el ámbito público o privado.

#### Otros:

 Disponibilidad para viajar a las dependencias de la Dirección Nacional, ubicadas en el interior del país.

#### 9.2. A VALORAR

#### A.- Formación:

- Certificado de Operario Calificado en Instalaciones Sanitarias emitido por CETP-UTU
- Cursos y actualizaciones referentes a su especialidad.

#### **B.- Experiencia:**

- Comprobable en el rubro superior a un año.
- Haber integrado equipos de mantenimiento.

#### 10. COMPETENCIAS CONDUCTUALES Y /O FUNCIONALES

#### **Competencias generales**

- Orientación a resultados
- Ética en la función pública
- Sujeción a las directivas de la Institución
- Adaptación al cambio
- Compromiso con el servicio público

#### **Competencias conductuales**

- Capacidad de organización y planificación
- Ordenado y metódico
- Iniciativa
- Adecuado relacionamiento interpersonal
- Buena capacidad de comunicación.
- Compromiso con la calidad del trabajo realizado.

Elaborado por: Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano

Aprobado por: Dirección Nacional de Policía Caminera

Fecha: septiembre/2023